

INFORME SECRETARIAL. En Bogotá D.C., a los veintiocho (28) días del mes de octubre del año dos mil veintiuno (2021), pasa al Despacho del señor Juez el **PROCESO EJECUTIVO No. 110013105032-2013-00959-00**, informando que se recibió correo electrónico de la Procuraduría General de la Nación solicitando la entrega de títulos a favor de la demandada. Sírvase proveer.

MARCELO ORLANDO PIÑEROS HERREÑO
Secretario

AUTO S -

JUZGADO TREINTA Y DOS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

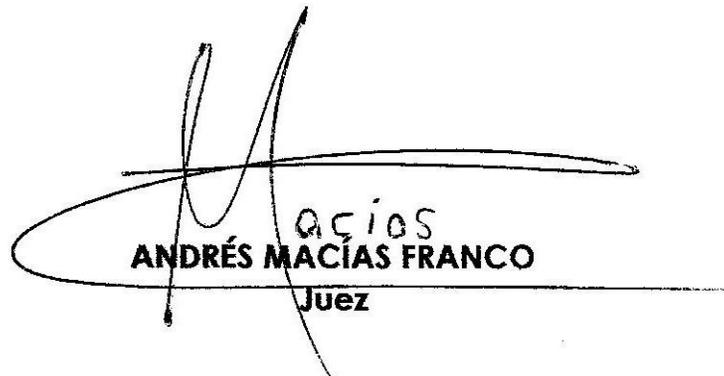
Bogotá D.C., dieciocho (18) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Verificado el informe secretarial que antecede, el Despacho dispone:

NO ACCEDER a la solicitud de entrega de título judiciales allegada por la Procuraduría 16 Judicial I para Asuntos de Trabajo y la Seguridad Social, requerida por oficio No 196-2021 de fecha 8 de octubre del año en curso, como quiera que una vez revisada la plataforma del Banco Agrario de Colombia no se encontraron títulos judiciales consignados a nombre del proceso de la referencia.

Regresen las presentes diligencias al Archivo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


MACÍAS
ANDRÉS MACÍAS FRANCO
Juez